

IDENTIDAD NACIONAL, TERRITORIO Y CONFLICTO ARMADO EN COSTA RICA: LA GUERRA DE COTO (1921)

M. Sc. Ronald Eduardo Díaz Bolaños

1. Introducción

El presente trabajo constituye una revisión bibliográfica sobre un conflicto armado que tuvo lugar en el año 1921, que enfrentó a Costa Rica y Panamá: la Guerra de Coto. Aunque en este caso, no se trata de hacer un recuento de los pormenores relacionados con la participación de las fuerzas armadas costarricenses ni de los efectivos policiales panameños, ni de sus triunfos y derrotas, ni las consecuencias políticas que tuvo como resultado el enfrentamiento militar que se produjo en el marco de la larga disputa limítrofe que involucró a ambos países a lo largo de casi toda la primera mitad del siglo XX.

En este caso, el enfoque en que se desarrolla el tema de la Guerra de Coto es desde el punto de vista de la territorialidad, donde el espacio geográfico es percibido como parte del territorio donde ejerce su jurisdicción un Estado. Sin embargo, el Estado costarricense disputa la soberanía del territorio de Coto al de Panamá debido a la ausencia de un límite formalmente definido entre ambos Estados y que el segundo país heredó de Colombia a partir de su independencia en 1903.

La ausencia de esa frontera definida y reconocida por parte del Estado costarricense y del panameño dificulta el entendimiento entre ambos y favorece las migraciones procedentes de la provincia de Chiriquí (Panamá), por razones políticas y económicas, que se dirigen hacia las tierras situadas junto al Golfo Dulce. Mientras esto sucede, Costa Rica aspira a ejercer su autoridad sobre una zona remota pero cuyo potencial económico podría significar una oportunidad prometedora para el país centroamericano.

Además, desde las últimas décadas del siglo XIX se venía desarrollando un proceso de construcción de la identidad nacional costarricense, entre cuyos elementos sobresale también la identificación que se hace del territorio con la patria, la cual se

veía amenazada constantemente por las disputas limítrofes con Colombia y Nicaragua. En este sentido, el sistema educativo fomentó, desde la enseñanza primaria, la identificación del pueblo costarricense al espacio geográfico que habita, lo que contribuyó al fomento del nacionalismo que experimentó el país en los días que se verificaron los combates y campañas de la Guerra de Coto.

Por eso, esta investigación parte de una revisión bibliográfica relacionada con el papel del territorio en el proceso de invención de la identidad nacional costarricense, en el que fue fundamental la definición de sus fronteras con los países vecinos, especialmente con Colombia desde que se produce la ocupación de Bocas del Toro (1836) hasta la independencia de Panamá (1903) y con el naciente Estado panameño hasta el cese de las hostilidades que caracterizaron la Guerra de Coto (1921). Además de las obras didácticas sobre Geografía, se consultaron también informes de prensa que muestran como la zona disputada durante el conflicto armado con Panamá, era considerado parte del territorio costarricense.

2. Aspectos conceptuales

El territorio es el espacio geográfico delimitado donde se ejerce la normativa propuesta por un Estado, por lo que este espacio le confiere a la estructura estatal un carácter sedentario y al ocupar una porción de la superficie terrestre y marítima, coexiste también con otros Estados, unos al lado de otros, lo que hace inevitable las tensiones y conflictos entre ellos. ¹ De acuerdo con el jurista austriaco Hans Kelsen (1881-1973):

El fundamento de la idea de territorio lo da el concepto del Estado, en cuanto ordenamiento jurídico válido (con vigencia espacialmente delimitada); y que esto es así lo demuestra la consideración de que la unidad del territorio (la cual es

¹ Hans Kelsen, *Compendio de teoría general del Estado* (Barcelona: Editorial Blume, 1979), 157.

esencial al Estado), viene determinada solamente por la *unidad de la vigencia del orden jurídico estatal*, y no es afectada en modo alguno por el hecho de que el territorio, desde el punto de vista geográfico o natural, no forme una unidad.

Una de las características del territorio de un Estado es su *tridimensionalidad* porque la vigencia de su normativa es válida no solo en su superficie sino también que afecta a las aguas interiores (ríos, humedales, lagos y lagunas), al mar territorial (porción marítima correspondiente a cada Estado con salida al mar), el espacio aéreo y al subsuelo, por tanto “debemos representarnos los territorios de los diversos Estados en forma de espacios cónicos, cuyos vértices se encuentran en el punto central de la Tierra”. Sin embargo, en cuanto al espacio aéreo, Kelsen ² afirmaba en su tiempo que “el territorio no tiene hacia arriba, jurídicamente, límite alguno” por falta de normas jurídicas internacionales que establecieran límites para los Estados en ese ámbito, no obstante, en el presente, puede afirmarse que dicho límite se encuentra donde acaba la acción de la fuerza de gravedad y la atmósfera entra en contacto con el espacio exterior.

En términos políticos, al territorio se le puede denominar también *patria*, concepto que alude al lugar de origen al significar “tierra de los padres” y ha sido muy reivindicado por los movimientos nacionalistas dirigido tanto por los Estados como por aquellos grupos o pueblos que aspiran a forjar un Estado. ³

De acuerdo con Montserrat Guibernau, ⁴ el *nacionalismo* es:

[...] un estado de conciencia colectiva que afirma la particularidad, los privilegios y derechos específicos de un pueblo. Pueden ser derechos lingüísticos, administrativos, políticos, culturales, económicos, religiosos, o todos a la vez. Es, además, un estado de ánimo colectivo que moviliza o intenta movilizar a un pueblo para la realización de sus anunciados derechos inalienables [...] un sentimiento que tiene que ver con la adhesión a un país de origen, una lengua, ideales, valores

² Kelsen, 158. Cf. Paúl Antonio Coca Suárez Arana, *Apuntes de Teoría del Estado (Ciencias Políticas). Un vistazo desde lo jurídico* (La Paz, Bolivia: s.e., 2011).

³ Coca, 26.

⁴ Montserrat Guibernau, *Los nacionalismos* (Barcelona: Ariel, 1996), 2 y 53.

y tradiciones comunes, y también con la identificación de un grupo con una serie de símbolos (una bandera, una canción particular, una pieza musical o un dibujo) que lo definen como <<diferente>> de los demás.

Desde este punto de vista, el fomento que los Estados y movimientos nacionalistas hacen del concepto de patria para incentivar el sentimiento de la población hacia el territorio que habita, con el propósito de identificarla con su proyecto político, sus instituciones, sus símbolos y sus tradiciones cívicas, se le denomina *patriotismo*.⁵

La *frontera* es el límite del Estado en la superficie terrestre (hay que agregar también en la de los océanos, mares y lagos) y son producto de una interacción social y por tanto, pueden ser también imaginadas, aunque muchas veces se toman puntos de referencia presentes en la superficie terrestre como la línea costera, el cauce de un río o la presencia de una cadena montañosa.⁶ Es dentro de estas fronteras que se establece el territorio nacional, sin embargo, como una invención humana, el territorio como tal no existe, sino que se construye como espacio delimitado, con el que un grupo humano se identifica con él, lo posee, lo codicia o aspira tener el control completo de él, sentimiento que Nogué define como “la expresión humana de la territorialidad”.⁷

Precisamente cuando el Estado se ha constituido bajo una forma determinada de gobierno, define la relación existente entre él y la población en la que ejerce su autoridad, redefiniéndola como una *nación*, término que el antropólogo británico Benedict Anderson⁸ conceptualiza como una “comunidad política imaginada construida culturalmente como una entidad soberana dentro de determinados límites espaciales.”

⁵ Eric J. Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780* (Barcelona: Crítica, 1991), 95 y 99.

⁶ Kelsen, 158-159. Guibernau, 94. Joan Nogué, *Nacionalismo y territorio* (Lleida: Milenio, 1998), 52-53.

⁷ Nogué, 60.

⁸ Cit. por David Díaz Arias, *La construcción de la nación: teoría e historia* (San José: EUCR, 2004), 16.

Para que una población llegue a identificarse a sí misma como una nación, el Estado o un movimiento nacionalista recurre a la invención de tradiciones y rituales que se asocian a una serie de objetos al que se les atribuye un carácter nacional (banderas, escudos, monumentos, símbolos patrios, sitios históricos) en torno a los cuales la nación se reúne para conmemorar a un acontecimiento o persona ligado a la historia de una nación a través de conmemoraciones.⁹ El compendio de todas estas invenciones que definen a la nación y que son asumidas por los individuos que conforman una comunidad política imaginada, se denomina *identidad nacional*, la cual cumple con el papel de diferenciar a esa nación de otras naciones o grupos humanos y pretende conferirle una continuidad en el tiempo.¹⁰

La pertenencia de la nación hacia el territorio que habita también constituye un elemento que caracteriza la identidad nacional, por lo que precisa su representación a través de mapas, por lo que se constituye en un medio para visualizar el territorio nacional y en palabras de Nogué, un mapa cumple las siguientes funciones: “resuelve el problema de la percepción de los límites del territorio nacional, ayuda a concebir, y por lo tanto, a visualizar la globalidad del territorio y, por último, adquiere un valor emblemático”.¹¹

Al igual que sucede con los demás elementos que componen la identidad de una nación, el conocimiento del territorio nacional y su representación visual se transmiten mediante el sistema educativo. De acuerdo con el historiador británico Eric Hobsbawm (1917-2012), las escuelas primarias fueron los instrumentos idóneos empleados por los Estados “con el objeto de propagar la imagen y la herencia de la <<nación>> e inculcar apego a ella y unirlo todo al país y la bandera”.¹² De esta forma, el sistema educativo se convierte en un actor fundamental en el proceso de invención de la identidad de los habitantes que constituyen un Estado nacional.

⁹ Díaz, 22.

¹⁰ Guibernau, 85.

¹¹ Nogué, 97-100.

¹² Hobsbawm, 100.

3. Antecedentes del conflicto limítrofe entre Costa Rica y Panamá

La disputa limítrofe entre Costa Rica y Panamá se remonta a 1824 cuando el gobierno de la Gran Colombia reclama los territorios costeros situados entre el Cabo Gracias a Dios y el río Chagres cuya jurisdicción había sido asignada al Virreinato de Nueva Granada según la Real Orden de 1803, por lo que hubo negociaciones entre las autoridades grancolombianas y centroamericanas para resolver la cuestión de los límites entre ambos estados que terminaron por desintegrarse en los años siguientes sin llegar a acuerdos definitivos. En 1836, tropas neogranadinas ocuparon el territorio de Bocas del Toro, que sería reivindicado por Costa Rica tras su separación de la República Federal Centroamericana hasta la firma del Tratado Calvo-Herrán (1856) en el que el país centroamericano reconoce la soberanía de Nueva Granada sobre tierras bocatoreñas, debido al apoyo que buscaban las autoridades costarricenses del gobierno de Bogotá frente a las aspiraciones del estadounidense William Walker (1824-1860) y sus fuerzas filibusteras en el marco de la Campaña Nacional de 1856-1857.¹³

La asamblea del estado de Panamá aprobó una ley para conceder tierras situadas en Los Cocales de Burica (franja costera ubicada entre Punta Burica y el río Esquinas) es decir, el margen oriental del Golfo Dulce reivindicado por Costa Rica, en 1863. Esto fue el comienzo de una serie de negociaciones entre el gobierno costarricense y el colombiano que no lograron satisfacer a ambas partes hasta que las tensiones se agravaron a punto de llegar a producirse un conato de conflicto armado en 1880 y para evitar futuros enfrentamientos, sometieron la solución de la disputa limítrofe a un arbitraje internacional, labor que fue encomendada al rey Alfonso XII de España (1857-1885) y posteriormente a Félix Faure (1841-1899), presidente de

¹³ Luis Fernando Sibaja Chacón, *El límite sureste de Costa Rica. Reseña histórica desde el laudo Loubet hasta su fijación definitiva* (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1968) 16-18. Juan Rafael Quesada Camacho, *Clarín patriótico: La guerra contra los filibusteros y la nacionalidad costarricense* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría – COLYPRO, 2006), 121.

Francia, cuyo sucesor Émile Loubet (1838-1929) emitió el laudo arbitral en 1900.¹⁴ Este laudo arbitral resolvía la cuestión limítrofe de la siguiente forma:¹⁵

La frontera entre las Repúblicas de Colombia y de Costa Rica será formada por el contrafuerte de la cordillera que arranca de la Punta Mona en el Océano Atlántico [sic] y cierra al Norte el Valle del Río Tarire [sic] o Río Sixaola, y luego por la cadena de división de las aguas entre el Atlántico y el Pacífico, hasta el [paralelo] 9° de latitud próximamente; seguirá después la línea de división de las aguas entre el [río] Chiriquí Viejo y los afluentes del Golfo Dulce para ir a terminar a la Punta de Burica en el Océano Pacífico.

El gobierno costarricense mostró su disconformidad por la asignación que hacía el laudo Loubet del Valle de Talamanca a Colombia, que cobró importancia como una eventual zona productora de petróleo, por lo que la disputa entre ambos países continuó.¹⁶ La independencia de Panamá, proclamada el 3 de noviembre de 1903 constituyó un punto de inflexión debido a que el naciente Estado panameño va a heredar el conflicto limítrofe con Costa Rica. La firma del Tratado Pacheco – De La Guardia (1905) fue un primer intento por resolver las diferencias, pero al no satisfacer plenamente las aspiraciones territoriales de ambos países, fue sustituida por la Convención Anderson Porras (1910) que sometió la discusión a un arbitraje internacional, tarea que fue asumida por Edward Douglas White (1844-1921), Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos, quien emitió su fallo el 12 de setiembre de 1914.¹⁷

El laudo White dispuso el inicio del límite entre Costa Rica y Panamá a partir de la desembocadura del río Sixaola y continúa por este río y la margen occidental del río Yorquín, lo que permitió a Costa Rica recuperar el Valle de Talamanca y al mismo tiempo, en la vertiente del Pacífico, reconocía la soberanía costarricense sobre el

¹⁴ Sibaja, 20-27. Juan Rafael Quesada Camacho, *Historia de la historiografía costarricense, 1821-1940* (San José: EUCR, 2001), 78-80.

¹⁵ Sibaja, 37-38.

¹⁶ Flora Matilde Vargas Bogarín, *Las contrataciones petroleras de Costa Rica. 1914-1922* (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1972), 16.

¹⁷ Sibaja, 50-63.

territorio entre la costa oriental del Golfo Dulce y Punta Burica, aspecto que fue impugnado posteriormente por el gobierno panameño al considerar que favorecía los intereses costarricenses y como respuesta, nombró autoridades locales para la administración de las poblaciones de Cañas Gordas y Pueblo Nuevo de Coto.¹⁸

Es preciso indicar que a través del siglo XIX el territorio situado al este del Golfo Dulce empezó a ser colonizado por campesinos chiricanos aprovechando la abundancia de tierras aptas para el desarrollo agrícola y ganadero, la indefinición de un límite internacional y la inestabilidad política que culminó con el estallido de la Guerra de los Mil Días (1899-1902) en Colombia. Fruto de estas migraciones fue el surgimiento de asentamientos como Cañas Gordas, Guadalupe, Las Vueltas, Potrero Grande, Pueblo Nuevo de Coto y Volcán.¹⁹ Incluso familias chiricanas se instalaron en poblados como Hato Viejo (actual Buenos Aires) o Golfo Dulce (hoy día Puerto Jiménez) ubicados en tierras donde no se cuestionaba la soberanía costarricense.²⁰

4. El sistema educativo y la territorialidad como elemento de la identidad nacional costarricense

En la segunda mitad del siglo XIX se consolidó la enseñanza primaria con carácter obligatorio en Costa Rica y con ella se incluye la Geografía como parte de las disciplinas que se incorporan en los planes de estudio. De acuerdo con Silvia Meléndez:²¹ “Su relevancia radica en que tanto los libros geográficos, como también los libros de texto para la educación primaria o secundaria y el material cartográfico son instrumentos de gran utilidad en el proceso de transmisión de los componentes nacionalistas.”

¹⁸ Sibaja, 67-102 y 107-119.

¹⁹ José Luis Amador, Historia y tradición en Potrero Grande: un pueblo costarricense de origen chiricano-panameño (San José: EUNED, 2008), 6-40 y 146-147.

²⁰ Archivo Nacional de Costa Rica, Fondo Particular José Fidel Tristán Fernández, 93 (1913), 7-38. Ronald Eduardo Díaz Bolaños, La transformación de las sabanas de Buenos Aires de Puntarenas, Costa Rica (1870-2010), en: Lértora Mendoza, Celina, comp., *Sustentabilidad y conservación: EcoEpisteme* (Buenos Aires: FEPAL, 2015), 123-128.

²¹ Silvia Meléndez Dobles, “Aportes geográficos al imaginario costarricense en el siglo XIX”, *Reflexiones* (Costa Rica) 83, no. 1 (2004), 61.

A mediados de la década de 1880 tuvo lugar una reforma educativa auspiciada por el Lic. Mauro Fernández Acuña (1843-1905), Secretario de Instrucción Pública, que promovía un sistema educativo de corte clasista y piramidal, acorde con los postulados liberales sostenidos por los grupos hegemónicos y basada en las ideas positivistas y krausistas difundidas en el medio intelectual costarricense de la época.²² Esta reforma educativa introdujo nuevos libros de texto, entre varias obras relacionadas con la enseñanza de la Geografía en las instituciones de primaria y secundaria como lo fueron el *A.B.C. de la Geografía* (1886) del educador Miguel Obregón Lizano (1861-1935), quien sería nombrado Secretario de Instrucción Pública por el presidente Acosta en 1920.²³

El *A.B.C. de la Geografía* es una obra escrita para la enseñanza de la Geografía en las escuelas de primer grado en el que aparecen explicados en forma sencilla conceptos básicos de Geografía Física y orientación para los escolares. Entre los conceptos más importantes que Obregón²⁴ define se encuentran los de *patria* y *nación* que los adaptó a la realidad costarricense con el fin de inculcar a los infantes su identificación con la comunidad política a la que pertenecían: “Costa Rica es nuestra *patria*. Patria es lo mismo que *país de nuestros padres*, país en donde hemos nacido y donde vivimos con nuestra familia y nuestros amigos [...] Todas las personas que han nacido, como nosotros, en Costa Rica, forman la *Nación costarricense* y son nuestros compatriotas.”

Obregón publicó la primera edición de las *Nociones de Geografía patria* (1889), obra que ofrece una descripción muy general de Costa Rica respecto a sus condiciones físicas y sociales, su división político-administrativa y reproduce en sus páginas la *Carta Geográfica de la República de Costa Rica* (1876) de Luis

²² Dos posiciones divergentes sobre la reforma educativa de mediados de la década de 1880 en Costa Rica se analizan en Astrid Fischel Volio, *Consenso y represión* (San José: Editorial Costar Rica, 1990), passim y Juan Rafael Quesada Camacho, “La educación en Costa Rica: 1821-1914”, en: Ana María Botey Sobrado, coord., *Costa Rica. Estado, economía, sociedad y cultura. Desde las sociedades autóctonas hasta 1914* (San José: EUCR – Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, 1999), 339-443.

²³ Edgar A. Obregón, *Miguel Obregón* (San José: MCJD, 1974), 205-206.

²⁴ Miguel Obregón Lizano, *El A B C de la Geografía* (San José: Imprenta Nacional, 1886), 44.

Friederichsen (1841-1915), en el que incluye a Bocas del Toro como parte del territorio costarricense y excluye la zona de Los Cocales de Burica.²⁵

En esa misma época, el Instituto Físico-Geográfico, fundado en 1889, realizó numerosas campañas de exploración geográfica a través del territorio costarricense lo largo de la década de 1890, cuyo fin fue, además de recopilar información sobre los recursos naturales presentes en las zonas periféricas del país, apoyar los reclamos limítrofes en las disputas que mantenía el Estado de Costa Rica con sus pares de Colombia y Nicaragua. Este conocimiento geográfico se plasmó en la publicación del *Mapa de Costa Rica* (1903) que incluyó la interpretación costarricense del Laudo Loubet (1900) que pretendía resolver la disputa limítrofe entre Costa Rica y Colombia. La línea representada se constituyó en un límite *de facto* para Costa Rica con su vecino sudamericano y pese a que el fallo no colmaba plenamente las aspiraciones del gobierno costarricense, comienza a difundirse dentro y fuera del país.²⁶

Según la historiadora Erika Golcher, el *Mapa de Costa Rica* fue relevante en el proceso de conformación de la identidad nacional costarricense, a raíz de su incorporación como material didáctico en las instituciones educativas: “A partir de esa fecha [1904], el mapa de la nación se bombardeó constantemente a los costarricenses con el fin de fijar mentalmente los límites de Costa Rica, y por tanto darle un marco fijo y preciso a la identidad nacional”.²⁷

El *Mapa de Costa Rica* fue incorporado a un sistema educativo impregnado por los principios liberales defendidos por los sectores hegemónicos gobernantes, los cuales pretendían imponer su concepto de nación costarricense al resto de la población del país, la cual iría asimilando los elementos identitarios, entre ellos, la

²⁵ Miguel Obregón Lizano, *Nociones de geografía patria*, en: Enrique Lemonnier y Francisco Schrader, *Elementos de Geografía redactados especialmente para uso de las escuelas americanas*, (París: Librería de Hachette y Cía., 1889).

²⁶ Ronald Eduardo Díaz Bolaños, “Estado, comunidades científicas y exploraciones geográficas en Costa Rica: los proyectos cartográficos del Instituto Físico-Geográfico Nacional (1889-1903)”, en: Ronny Viales y Jorge A. Amador y Flora J. Solano, eds., *Concepciones y representaciones de la naturaleza y la ciencia en América Latina*, (San José: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación, 2009), 211-219.

²⁷ Erika Golcher Barguil, *Consolidación del Estado liberal: imagen nacional y políticas culturales (1880-1914)* (San José: Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1993), 7.

representación cartográfica del territorio nacional que permitía reforzar la idea del espacio habitado y compartido por todos los miembros de la comunidad imaginada costarricense. En este sentido, Jorge Arroyo considera que:²⁸

Las cartografías contribuyeron así con los discursos del grupo imperante. Formaron parte de un tendencioso entramado, creado a partir de las lecturas históricas que surgieron convencionalmente encoladas con el patriotismo que despertaba la edificación simbólica. Los esquemas de valores, emanados del grupo hegemónico, se implementaron en las escuelas. La población fue imbuida de ellos por medio de la prensa y de las celebraciones conmemorativas. Lo intangible de las instituciones o lo concreto de los recintos públicos, conformaron un panel didáctico junto con los monumentos que se inauguraban con fiestas pomposas, donde se enaltecía la visión de progreso a partir de la riqueza del país.

Las investigaciones realizadas por el Instituto Físico-Geográfico influenciaron los textos geográficos de la época, entre ellos los producidos por Obregón, que se siguieron editando en las siguientes décadas hasta que asumió la Secretaría de Instrucción Pública, donde impulsó el estudio de la Geografía en las aulas y logró que su obra *Nociones de Geografía patria*, cuya cuarta edición se publicó en el mismo año de la Guerra de Coto (1921), fuera el texto de consulta para todos los niveles de la enseñanza primaria.²⁹

Este texto, imbuido por el ambiente unionista suscitado con ocasión del centenario de la independencia de los países centroamericanos, reconoce la soberanía costarricense sobre el territorio disputado por Panamá hacia el este del Golfo Dulce y la describe con estas palabras:³⁰

²⁸ Jorge Arroyo Pérez, “José María Figueroa Oreamuno: el deleite de la provocación”, en: *El Álbum de Figueroa. Un viaje por las páginas del tiempo* (San José: Archivo Nacional, EUNED, EUER, EUNA y Editorial Tecnológica de Costa Rica, 2011), 19.

²⁹ Edgar Obregón, 96.

³⁰ Miguel Obregón Lizano, *Nociones de geografía patria*. 4ª ed. (San José: Imprenta Nacional, 1921), 152-154.

El golfo Dulce, de casi 700 km. cuadrados de extensión, es la dependencia marítima de Costa Rica mejor acondicionada y de más porvenir, aunque el olvido en que yacen sus casi solitarias riberas le sustrae importancia por ahora [...] El río de las Esquinas descarga sus aguas y aluviones al N. E. del golfo y en el lugar en que los montes se apartan un poco para darle paso y cambiar de rumbo. Lo mismo que el Coto, este río recorre un valle muy cenagoso en los bordes del mar y ha formado una gran barra que se prolonga hasta tres km. adentro de éste, quedando al descubierto en la marea baja, en tanto que la del Coto ha sido orientada por las corrientes hasta confundirla con el arenoso cuerno que está a la entrada meridional del Golfito, llamado punta Cocal; las rompientes indican bien la situación y extensión de esta barra. La península de Burica, con un espinazo de colinas, termina en la punta de su nombre, extremo de la línea que marca la frontera entre Costa Rica y Panamá.

De esta forma, se mantuvo la noción que este territorio era parte fundamental de Costa Rica y por tanto, le correspondía a este país ejercer la soberanía sobre el mismo y defenderlo de la presencia de fuerzas externas, lo que va a suscitar el conflicto armado que enfrentó a los países que lo disputaban, a comienzos de la década de 1920.

5. La Guerra de Coto y la reivindicación territorial como parte del sentimiento nacionalista costarricense

Al iniciar su administración en 1920, el presidente Julio Acosta García (1872-1954), se preguntaba acerca de las dificultades que tenía Costa Rica para no progresar pese a las excelentes condiciones naturales que caracterizaban su territorio: “¿Qué se opone a que seamos un país como Nueva Zelanda, si la tierra ubérrima nos sonríe, si la geografía nos coloca en el centro del mundo, si la guerra ni remotamente nos asusta con sus fantasmas de destrucción y de horror”.³¹

³¹ Carlos Meléndez Chaverri, comp., *Mensajes presidenciales: 1918-1928* (San José: Editorial Texto, 1985), 74.

Esa situación varió sustancialmente al año siguiente cuando las tensiones entre Costa Rica y Panamá se agravaron cuando el gobierno de Acosta, envió secretamente un contingente de medio centenar de soldados costarricenses hacia el asentamiento de Pueblo Nuevo de Coto (en el presente Pueblo Nuevo de Corredores), con el fin de hacer prevalecer las disposiciones del Laudo White y expulsar a las autoridades panameñas residentes en esa localidad, ubicada en las cercanías de la desembocadura del río Coto Colorado, constituida por el país vecino como sede del corregimiento de Coto, que comprendía las tierras ubicadas al este del Golfo Dulce y que habían sido incorporadas al distrito de Alanje, perteneciente a su vez a la provincia de Chiriquí.

El gobierno costarricense justificó la acción armada por medio del decreto 6 del 20 de febrero de 1921 en el que se señala: “que la ocupación de parte del territorio de la República por autoridades panameñas, en violación de solemnes tratados internacionales y de dos sentencias arbitrales [los laudos Loubet y White], impone al Gobierno la obligación indeclinable de desalojarlas de los puestos invadidos”.³²

Esto fue el inicio de un breve conflicto armado que tuvo lugar del 21 de febrero al 6 de marzo de 1921, en el que tropas costarricenses ocuparon el temporalmente el asentamiento de Pueblo Nuevo de Coto hasta que fueron desalojados por policías panameños (que llegaron a tomar pequeñas embarcaciones militares costarricenses), mientras que en la costa del Caribe, hubo una avanzada procedente de Costa Rica que invadió Bocas del Toro pero que debió retirarse debido a la intervención de los Estados Unidos, por lo que cesaron las hostilidades.³³ La intervención de la potencia norteamericana permitió salvaguardar los intereses y las inversiones de sus ciudadanos en la Zona del Canal, que una eventual expansión del conflicto armado podría amenazar y de paso alterar las operaciones de la ruta interoceánica cuyo funcionamiento era vital para el comercio estadounidense e internacional.³⁴

³² Oconitrillo, 236. Cf. Sibaja, 119-120.

³³ Oconitrillo, 241-257. Sibaja, 122-141. Arauz, 136-141.

³⁴ Elizabeth Fonseca Corrales, *Centroamérica, su historia*. 3 ed. (San José: EDUCA, 1998), 197. Oconitrillo, 273-290.

El presidente Acosta, en su mensaje al Congreso del 8 de mayo de 1921, justificó la acción militar emprendida por su gobierno con el propósito de defender la integridad del territorio nacional costarricense amparándose en los laudos Loubet y White que asignaban las tierras situadas al este del Golfo Dulce, donde se ubica Pueblo Nuevo de Coto, como parte de Costa Rica y las presiones ejercidas a través de las armas para que el país vecino aceptara las disposiciones de dichos laudos:

En mi Mensaje inaugural os hablé de la apremiante necesidad de llegar a la última etapa de nuestra vieja cuestión de límites con Panamá [...] La acción del Gobierno, en guarda de sus sagrados derechos, no podía hacerse sentir inmediatamente en aquellos apartados lugares, con los que no tenemos ni comunicación telegráfica siquiera, y mientras salían considerables fuerzas en esa dirección, por tierra y por mar, se acordó invadir el suelo panameño por el lado del Sixaola, lo que se verificó sin tropiezo alguno el día 4 de marzo último, llegando nuestros soldados hasta Almirante, con instrucciones de avanzar, y con ánimo de vencer siempre, hasta que la República vecina se inclinara ante lo preescrito terminantemente en Laudos y Tratados [...].³⁵

Las noticias difundidas por la prensa de la época éxitos iniciales de las tropas costarricenses en Pueblo Nuevo fueron recibidas con entusiasmo en el Valle Central, lo que provocó un estallido de nacionalismo que fue canalizado por el gobierno de Acosta para promover la unidad nacional en medio del conflicto armado. De esta forma, el presidente Acosta se expresó ante una enardecida multitud en las calles josefinas:³⁶

Costarricenses: siento en mi frente que soplan vientos de epopeya. Es necesario que nunca vuelva Costa Rica a tener dificultad alguna a causa de la demarcación de sus fronteras.

Las dificultades por nuestro lado Sur es necesario que lleguen a su término.

³⁵ Meléndez, 78-79.

³⁶ Oconitrillo, 238.

Panamá no ha querido llegar a esa solución irrespetando la fe de los tratados; pues bien, ha llegado la hora de que marquemos con sangre costarricense nuestras fronteras y con sangre la marcaremos [...]

La prensa costarricense transmitió información sobre el aspecto de la disputa territorial durante el conflicto armado con el propósito de incentivar aún más el sentimiento nacionalista en la población al calificar las acciones de las fuerzas panameñas como una invasión. De esta forma, el *Diario de Costa Rica*, uno de los principales de la época, en la edición del 27 de febrero de 1921 publicó un mapa de la zona del Golfo Dulce presentándola como invadida por las autoridades panameñas que pretendían ocupar la mitad de las tierras que rodean dicho golfo, sin tener en cuenta que había algunos colonos costarricenses en ese espacio pero ignoraban la presencia de sus pares chiricanos en ella: ³⁷ “En toda la zona ocupada ahora por tropas del Gobierno [de Costa Rica] radican muchos costarricenses que tienen cuando menos plantíos de maíz y frijoles y los cuales eran constantemente molestados por el corregidor de Coto, y que ahora, alborozados, celebran que ondee en aquel sitio la bandera nacional.”

No obstante, los reveses posteriores sufridos por las tropas de Costa Rica en Pueblo Nuevo de Coto y la zona aledaña exaltaron aún más el nacionalismo en la sociedad costarricense, por lo que en muchas localidades se organizaron batallones voluntarios conformados por gran cantidad de hombres dispuestos a participar en el conflicto armado, imbuidos por los informes de prensa y los continuos llamados a la defensa del territorio nacional. Incluso algunas mujeres hicieron público su deseo de asistir a las tropas que serían enviadas a la zona en disputa. ³⁸

Las relaciones diplomáticas entre ambos países se rompieron y el gobierno de Costa Rica envió de nuevo un contingente militar para que tomara posesión de Pueblo

³⁷ “Últimas noticias del conflicto costarricense-panameño [sic]”, *Diario de Costa Rica*, 27 de febrero de 1921, 1.

³⁸ Ronald Eduardo Díaz Bolaños, *El aporte del conocimiento geográfico en la invención de la identidad nacional en Costa Rica (1833-1944)* (Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 2013), 280.

Nuevo de Coto el 5 de setiembre de 1921, después que el gobierno del presidente panameño Belisario Porras Barahona (1856-1942) retirara sus autoridades de la zona en disputa.³⁹

Un año más tarde, el presidente Acosta enfatizaba cómo la paz se había mantenido al interior del país recurriendo a un argumento tradicional ligado a uno de los elementos identitarios de la nación costarricense a la que se le atribuye un carácter pacífico: “no porque la mano del Gobierno haya intervenido en ello, sino por la propia índole del pueblo costarricense, refractaria al desorden y amante del trabajo” lo que lo capacitaba “para ejercer una acción preponderante entre las democracias de la América española, no obstante su pequeñez territorial y su medio millón de habitantes”.⁴⁰ Este discurso evidenció como el pueblo costarricense dejó de lado sus diferencias políticas, sociales y económicas para apoyar la campaña militar en Coto al asumirla el discurso oficial que la visualizaba como una agresión a la integridad territorial del país, lo que permitió una mayor cohesión entre sus habitantes.

El mandatario pensaba en que una vez demarcada la frontera, el país podría hacer uso de un territorio que podría “colonizar y desarrollar, para provecho de la Patria, aquella importante zona de la heredad costarricenses” y fomentar la venta de terrenos para que familias costarricenses se instalaran en la zona con el fin de cultivarla, reconociendo las dificultades que implicaba trasladarse a un sitio donde habían escasas comunicaciones, no obstante, su colonización llevaría a “los costarricenses a poseer y cultivar lo que les pertenece por tantos títulos” y para reafirmar la soberanía nacional en dicha zona ordenó la colocación de un monumento conmemorativo en Pueblo Nuevo para honrar la memoria de los soldados costarricenses caídos durante la incursión panameña.⁴¹

³⁹ Sibaja, 141-151.

⁴⁰ Meléndez, 85 y 91.

⁴¹ Meléndez, 79 y 123.

Fotografías 1 y 2

Monumentos a los combatientes costarricenses caídos en la Guerra de Coto en Pueblo Nuevo de Corredores



Fuente: Archivo Fotográfico Ronald Díaz Bolaños, 2010.

Nota: La imagen de la izquierda corresponde al primer monumento construido para conmemorar a los soldados costarricenses caídos en las afueras de Pueblo Nuevo de Corredores, en el sitio donde se efectuó el combate contra fuerzas policiales panameñas, mientras que la fotografía de la derecha muestra el monumento actual ubicado en el parque de dicha localidad.

De acuerdo con el autor Eduardo Oconitrillo: ⁴² “La tragedia de Coto terminó por unir a la familia costarricense y consolidó la política de reconciliación nacional del Presidente Acosta, que tantas críticas le atrajera en los primeros tiempos de su gobierno.” En otras palabras, la Guerra de Coto sirvió de catalizador para unir a una

⁴² Oconitrillo, 290. El presidente Acosta había liderado el grupo de insurgentes que protagonizó la llamada Revolución del Sapoá (1919) contra la dictadura del Gral. Federico Tinoco. Cf. Francisco María Núñez, *Julio Acosta* (San José: MCJD, 1973), 34-38.

nación dividida, debido a que todavía en su memoria se encontraba muy latente la dictadura del Gral. Federico Tinoco (1868-1931) y el proceso que llevó a su salida del poder en 1919, así como el período de efervescencia social generada por varios gremios y grupos organizados de trabajadores, liderados por la Confederación General de Trabajadores durante el primera año de la administración acostista que culminó con la aprobación de la jornada laboral de ocho horas.⁴³

Además, Acosta había experimentado la oposición inicial de los partidarios del Gral. Tinoco hacia su gobierno y las fuertes críticas hechas por los antitinoquistas frente a la negativa de aplicar la Ley de Sanciones contra los que apoyaron al régimen anterior y vetar la Ley de Recompensas (1920) para favorecer económicamente a quienes lucharon contra el tinoquismo o a sus familias, amén del efímero movimiento subversivo protagonizado por el antitinoquista Lorenzo Cambronero en la zona minera de Abangares (1920).⁴⁴

El historiador Francisco María Núñez (1892-1984)⁴⁵ resume desde una perspectiva nacionalista, los dos objetivos logrados por el país con su participación en este conflicto armado: “decir al mundo que Costa Rica vela por su soberanía, celosamente, y que sus hijos, hombres de paz, pueden trocar sus instrumentos de trabajo por las armas, -sin ostentar galones ni presillas-, cuando se trata de defender a la Patria.” Este autor, siguiendo su retórica nacionalista, también compara, obviando sus dimensiones y sus alcances, la Guerra de Coto con la Campaña Nacional de 1856-1857 y al presidente Acosta con su predecesor Juan Mora Porras (1814-1860), quienes fueron capaces de unir a la población frente a una amenaza en común con el fin de defender el territorio que se veía amenazado en sus fronteras: “Se probó en 1856 y se ratificó en 1921. Mora y Acosta vieron enfervorizarse a su pueblo y unirse

⁴³ Víctor Hugo Acuña Ortega, *Los orígenes de la clase obrera en Costa Rica: las huelgas de 1920 por la jornada de ocho horas* (San José: CENAP/CEPAS, 1986), passim.

⁴⁴ Núñez, 40 y 67. Oconitrillo, 167-183 y 214-223.

⁴⁵ Núñez, 67.

fraternalmente, para correr los riesgos de la guerra, con alto espíritu cívico. Olvidando las rencillas políticas”.⁴⁶

El hermano del presidente, Aquiles Acosta García (1870-1927),⁴⁷ que se desempeñaba como Secretario de Estado en las carteras de Gobernación y Policía, manifestaba a los diputados al presentar la Memoria que consignaba los hechos más destacados de su cartera en 1921:

Es grato manifestar que el orden más completo reinó en todo el país; y que, en hora de prueba para la República con motivo del conflicto de fronteras con la de Panamá, los costarricenses, unidos ante el peligro común, guiados todos por un solo anhelo, pusieron de manifiesto, una vez más, esas excelentes virtudes de pueblo ordenado y respetuoso de sus instituciones, que tanto la han valido el aprecio y consideración de los extraños.

El Pbro. Alfredo Hidalgo Solano, mientras participaba de la visita pastoral de los territorios costeros meridionales de la diócesis de Alajuela (que se extendían hasta la zona fronteriza en disputa), escribió al contemplar el paisaje hacia el este del Golfo Dulce, un año después del enfrentamiento entre Costa Rica y Panamá, llamando la atención para que el Estado velara más por una región que pudo haber perdido:⁴⁸

Con el golfo de por medio quedan las montañas de Coto y Punta Burica, el límite con nuestra hermana del Sur. Fúnebres pensamientos vienen a nuestra mente al recordar que allí sucumbieron en una emboscada muchos hijos del hogar costarricense por defender la integridad de la patria amenazada por la codicia desenfrenada de unos y por el irrespeto incalificable de otros a los pactos internacionales.

La zona comprendida entre Punta Burica y Golfito que los panameños reclamaban, apoderándose de ella un momento por la violencia de las armas, bien merecía que

⁴⁶ Núñez, 67.

⁴⁷ República de Costa Rica, *Memoria de Gobernación y Policía correspondiente al año 1921* (San José: Imprenta Nacional, 1922), iii.

⁴⁸ Alfredo Hidalgo, *Apuntes de la Santa Visita Canónica a Terraba, Buenos Aires, General y Golfo Dulce* (San José: Imprenta Lehmann [Sauter & Co.], 1922), 81.

Costa Rica la peleara no sólo para reivindicación de su bandera mancillada, como por lo que representa y vale una faja inmensa del territorio, que si bien inculta ahora, quizá en un futuro no muy lejano se la vea convertida en un emporio de riqueza pública.

A pesar de la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y Panamá –restablecidas en 1928 - los vínculos los contactos económicos, sociales y culturales, no obstante, las discusiones limítrofes se mantuvieron entre ambos Estados durante dos décadas, debido a la defensa de la tesis de Costa Rica de trazar como límite entre ambos países la línea consignada por el Laudo White en el Caribe y la del Laudo Loubet para el Pacífico, mientras que Panamá proponía a cambio una línea que acabara en el Golfo Dulce para salvaguardar así los intereses y propiedades de los panameños residentes en las tierras situadas al este de este golfo. ⁴⁹

Finalmente, la llegada al poder del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia (1900-1970) en Costa Rica y del Dr. Arnulfo Arias Madrid (1901-1988) en Panamá, en 1940, favoreció el acuerdo de una solución definitiva del conflicto limítrofe dada la amistad existente entre ambos médicos, por lo que sus gobiernos iniciaron las conversaciones y acordaron ceder territorios de la misma extensión en las riberas del río Yorquín. Las negociaciones prosiguieron y los presidentes Calderón y Arias se reunieron en una entrevista en el puente ferroviario del río Sixaola, entre la población homónima y la de Guabito donde prepararon el nuevo tratado limítrofe y el 1 de mayo de 1941, el Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Alberto Echandi Montero (1870-1944) y el Ministro de Panamá en Costa Rica, Ezequiel Fernández Jaén (1886-1946) suscribieron en San José el Tratado de Límites, conocido como Echandi Montero – Fernández Jaén en Costa Rica y Arias – Calderón Guardia en Panamá. Este tratado basaba el límite en la línea propuesta por el Laudo Loubet en el Pacífico y el Laudo White en el Caribe y tanto el Congreso Constitucional de Costa Rica como la Asamblea Nacional de Panamá lo ratificaron y al entrar en vigencia se procedió a la demarcación definitiva del límite entre ambos países. ⁵⁰

⁴⁹ Sibaja, 157-160 y 164-187.

⁵⁰ Sibaja, 192-201 y Arauz, 48.

El investigador panameño Rubén Arauz ⁵¹ sostuvo una postura crítica en relación con la demarcación definitiva de la frontera entre Costa Rica y Panamá debido al fuerte impacto económico y social en la población chiricana que ahora pasaba a integrarse forzosamente a la nación costarricense:

[...] nosotros aseveramos que el Tratado mencionado no puso fin a la Controversia [limítrofe], ya que el acto final en el cual se le entregaba a Costa Rica, cientos de miles de hectáreas con miles de panameños dentro, con sus bienes y familiares y que, por múltiples razones tuvieron que convertirse en ticos, se llevó a cabo en 1944, con otros gobernantes, que sólo, cumplían la voluntad del Coloso del Norte, el Fallo White [...] Y agregamos, tampoco aquí ha terminado, pues es verdad, que estamos separados por una línea imaginaria, demarcada por “mojones” de concreto; no obstante, surgen nuevos problemas en esta zona fronteriza como son aquellos de índole: comercial, moral, social, económica, de salud, agrícola, etc. [...] de esos panameños que siguen amando los símbolos patrios, pero que [sobrerrenglonado: en] ese [enmendado: suelo] donde nacieron sus antepasados, ni siquiera panameños son considerados.

De esta forma, concluía una etapa de tensiones entre Costa Rica y Panamá que se prolongó durante cuatro décadas y que tuvo como punto más álgido la Guerra de Coto en 1921, no obstante las dificultades que este proceso acarreó para la población de la antigua zona en disputa, mucha de ella procedente del vecino Chiiriquí y que ahora tendría que integrarse a la sociedad costarricense.

6. Conclusiones

⁵¹ Arauz, 50-51. Subrayado en el original.

La Guerra de Coto fue un breve conflicto armado que tuvo lugar entre Costa Rica y Panamá entre finales de febrero e inicios de marzo de 1921, en el mismo año en que el primero de los países se disponía a festejar el centenario de su independencia política y cuya población ya había asimilado muchos de los elementos que caracterizan su identidad como nación.

Gracias a la difusión de varias obras didácticas geográficas como el *A.B.C. de la Geografía* (1886) y las *Nociones de Geografía patria* (1889-1921) y de representaciones cartográficas como el *Mapa de Costa Rica* (1903), la población costarricense comenzó a asumir la idea que pertenecía a una comunidad imaginada que ocupaba un lugar en el concierto de las naciones y habitaba un territorio que tenía unas características muy particulares al situarse en un istmo que servía como puente a dos masas continentales y separaba dos océanos pero que estaba en constante disputa por la definición de sus límites con los países vecinos.

A diferencia de Nicaragua, cuyo tratado limítrofe se firmó en 1858 – y que no resolvió los conflictos relacionados con la frontera común entre ambos – en el caso de Colombia hubo una serie de negociaciones durante gran parte del siglo XIX hasta la promulgación del Laudo Loubet (1900). Este proceso le permitió a Costa Rica establecer una frontera *de facto*, que a partir de 1903 vendría a convertirse en el límite propuesto con Panamá y que el nuevo Estado panameño no reconocía, ya que incluía dentro del territorio costarricense un espacio habitado por numerosos colonos procedentes de Chiriquí.

Ante el no reconocimiento de esta frontera *de facto* y tras el nombramiento de autoridades que actúen como representantes del Estado panameño en el territorio de Coto, tiene lugar el conflicto armado a inicios de 1921. El gobierno de Julio Acosta, que llega al poder tras la transición política que había comenzado con el fin de la dictadura del Gral. Federico Tinoco (1919), en el que el país se había sumergido en una profunda crisis económica derivada de la Primera Guerra Mundial y la política de no reconocimiento del gobierno estadounidense bajo Woodrow Wilson (1856-1924) y tras la efervescencia social generada por las huelgas de varias organizaciones gremiales en 1920, logró unir a una dividida nación costarricense apelando al sentimiento nacionalista para contrarrestar una pretendida invasión panameña en las

lejanas y escasamente conocidas tierras de Coto que consideraba parte integral del territorio costarricense al estar incluido dentro de esa frontera *de facto*.

Esto fue posible también gracias a la prensa que explotó el sentimiento nacionalista que se venía inculcando desde hacía varias décadas gracias a la expansión de la enseñanza primaria y a la difusión de textos de Geografía, que incluían la zona de Coto como parte del territorio costarricense y la difusión del *Mapa de Costa Rica* que representaba visualmente el espacio que ocupaba el país centroamericano en la superficie terrestre y por tanto, constituía un imperativo defender y asegurar su pertenencia a Costa Rica, país que logró resolver finalmente su conflicto limítrofe dos décadas más tarde gracias a una serie de negociaciones con las autoridades de la vecina Panamá, que terminó de reconocer la soberanía costarricense de las tierras situadas al este del Golfo Dulce y entre el cordón montañoso de la península de Burica, donde hoy día se asienta el pequeño poblado de Pueblo Nuevo, que fue uno de los principales escenarios del conflicto armado que tuvo lugar entre ambos países en 1921.

Finalmente, se hace necesario investigar sobre la relación existente entre el territorio como elemento identitario de la nación panameña y su papel en el conflicto armado de 1921, debido a la reivindicación que las autoridades del país vecino hacían de las tierras situadas en el margen oriental del Golfo Dulce que habían sido colonizadas desde el siglo XIX por campesinos chiricanos y que Panamá pretendió integrar también dentro de su espacio geográfico. De esta forma, se tendría una visión más amplia de cómo la población de ambos países asumió el conflicto armado como una agresión hacia una porción que ocupa el territorio perteneciente a su respectiva nación y comparar los elementos comunes presentes en ambas reivindicaciones nacionalistas que caracterizaron la Guerra de Coto.

Bibliografía

Acuña Ortega, Víctor Hugo, *Los orígenes de la clase obrera en Costa Rica: las huelgas de 1920 por la jornada de ocho horas* (San José: CENAP/CEPAS, 1986).

Amador, José Luis. *Historia y tradición en Potrero Grande: un pueblo costarricense de origen chiricano-panameño* (San José: EUNED, 2008).

Arauz Villarreal, Rubén, “Desarrollo histórico de la Guerra de Coto y sus consecuencias”, en: “Estudio socio-pedagógico de la región fronteriza de la provincia de Chiriquí” (Trabajo de Graduación de Licenciatura en Filosofía y Letras, Universidad de Panamá, 1973), 20-47.

Archivo Nacional de Costa Rica, Fondo Particular José Fidel Tristán Fernández, 93 (1913).

Arroyo Pérez, Jorge, “José María Figueroa Oreamuno: el deleite de la provocación”, en: *El Álbum de Figueroa. Un viaje por las páginas del tiempo* (San José: Archivo Nacional, EUNED, EUCR, EUNA y Editorial Tecnológica de Costa Rica, 2011), 3-23.

Díaz Arias, David, *La construcción de la nación: teoría e historia* (San José: EUCR, 2004).

Díaz Bolaños, Ronald Eduardo, *El aporte del conocimiento geográfico en la invención de la identidad nacional en Costa Rica (1833-1944)* (Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 2013)

Díaz Bolaños, Ronald Eduardo, “Estado, comunidades científicas y exploraciones geográficas en Costa Rica: los proyectos cartográficos del Instituto Físico-Geográfico Nacional (1889-1903)”, en: Viales, Ronny; Amador, Jorge A. y Solano, Flora J., eds., *Concepciones y representaciones de la naturaleza y la ciencia en América Latina*, (San José: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación, 2009), 211-219.

Díaz Bolaños, Ronald Eduardo, “La transformación de las sabanas de Buenos Aires de Puntarenas, Costa Rica (1870-2010)”, en: Lértora Mendoza, Celina, comp., *Sustentabilidad y conservación: EcoEpisteme* (Buenos Aires: FEPAI, 2015), 109-137.

Fischel Volio, Astrid, *Consenso y represión* (San José: Editorial Costar Rica, 1990).

Golcher Barguil, Erika, *Consolidación del Estado liberal: imagen nacional y políticas culturales (1880-1914)* (San José: Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1993).

Guibernau, Montserrat, *Los nacionalismos* (Barcelona: Ariel, 1996).

Hidalgo, Alfredo. *Apuntes de la Santa Visita Canónica a Térraba, Buenos Aires, General y Golfo Dulce* (San José: Imprenta Lehmann [Sauter & Co.], 1922).

Hobsbawm, Eric J., *Naciones y nacionalismo desde 1780* (Barcelona: Crítica, 1991).

Kelsen, Hans, *Compendio de teoría general del Estado* (Barcelona: Editorial Blume, 1979).

Meléndez Chaverri, Carlos (comp.), *Mensajes presidenciales: 1918-1928* (San José: Editorial Texto, 1985).

Meléndez Dobles, Silvia, “Aportes geográficos al imaginario costarricense en el siglo XIX”, *Reflexiones* (Costa Rica) 83, no. 1 (2004), 57-85.

Nogué, Joan, *Nacionalismo y territorio* (Lleida: Milenio, 1998).

Núñez, Francisco María, *Julio Acosta* (San José: MCJD, 1973).

Obregón, Edgar A., *Miguel Obregón* (San José: MCJD, 1974).

Obregón Lizano, Miguel, *El A B C de la Geografía* (San José: Imprenta Nacional, 1886).

Obregón Lizano, Miguel, *Nociones de geografía patria*, en: Enrique Lemonnier y Francisco Schrader, *Elementos de Geografía redactados especialmente para uso de las escuelas americanas*, (París: Librería de Hachette y Cía., 1889).

Obregón Lizano, Miguel. *Nociones de geografía patria*. 4ª ed. (San José: Imprenta Nacional, 1921).

Oconitrillo, Eduardo, *Julio Acosta. El hombre de la providencia* (San José: ECR, 1991).

Quesada Camacho, Juan Rafael, *Clarín patriótico: La guerra contra los filibusteros y la nacionalidad costarricense* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría – COLYPRO, 2006).

Quesada Camacho, Juan Rafael, “La educación en Costa Rica: 1821-1914”, en: Botey Sobrado, Ana María, coord., *Costa Rica. Estado, economía, sociedad y cultura. Desde las sociedades autóctonas hasta 1914* (San José: EUCR – Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, 1999), 339-443.

Quesada Camacho, Juan Rafael, *Historia de la historiografía costarricense, 1821-1940* (San José: EUCR, 2001).

República de Costa Rica, *Memoria de Gobernación y Policía correspondiente al año 1921* (San José: Imprenta Nacional, 1922).

Sibaja Chacón, Luis Fernando, *El límite sureste de Costa Rica. Reseña histórica desde el laudo Loubet hasta su fijación definitiva* (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1968).

“Últimas noticias del conflicto costarricense-panameno [sic]”, *Diario de Costa Rica*, 27 de febrero de 1921, 1.

Vargas Bogarín, Flora Matilde, *Las contrataciones petroleras de Costa Rica. 1914-1922* (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1972).